

El Gobierno del Estado de Tamaulipas a través de la Secretaría de Bienestar y en coordinación con el Instituto del Deporte

CONVOCAN

A las y los tamaulipecos, a participar **EN LA DISCIPLINA DE CANOTAJE "ESTATAL OLIMPIADA CONADE 2026"**, del Estado de Tamaulipas, el cual se registrará bajo las siguientes:

BASES

1. **LUGAR Y FECHA:** En Tampico, Tamaulipas, del 20 al 21 de febrero del 2026.
2. **JUNTA PREVIA:** El viernes 20 de febrero del actual, a las 20:00 horas en el hotel sede.
3. **COMPETENCIA:** El día 21 de febrero 2026.
4. **CATEGORIA Y RAMAS:** Los deportistas durante todo el proceso de clasificación en la etapa final estatal, solo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo con su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

CATEGORIA	RAMA
13-14 años (2013-2012)	Femenil y Varonil
15-16 años (2011-2010)	
17-18 años (2009-2008)	
19-23 años (2007-2003)	

5. CATEGORÍAS Y RAMAS:

CATEGORÍA	RAMA	DISTANCIA
13-14 (2013-2012)	Femenil	K1 500 K2 500 K4 500
	Varonil	K1 1000 K2 500 K4 500
15-16 (2011-2010)	Femenil	K1 500 K1 1000 K2 500 K4 500
	Varonil	K1 500 K1 1000 K2 500 K4 500
17-18 años (2009-2008)	Femenil	K1 200 K1 500 K2 500 K4 500
	Varonil	K1 200 K1 1000 K2 500 K4 500
19-23 años (2007-2003)	Femenil	K1 200 K1 500 K2 500 K4 500
	Varonil	K1 200 K1 1000 K2 500 K4 500

6. ÁREA DE COMPETENCIA Y HORARIO: Pista de canotaje Tampico a partir de las 8:00 am.

7. DEPORTISTAS:

- Los deportistas solo podrán participar máximo en 3 pruebas, de la categoría que les corresponde según su año de nacimiento.
- El deportista podrá participar en una sola modalidad (kayak)

Los deportistas no se encuentran obligados a presentar, durante todo su proceso de clasificación y la etapa Nacional, comprobante de afiliación o documento similar, a alguna Federación deportiva Nacional o Asociación deportiva Nacional.

8. SISTEMA DE COMPETENCIA: Será en base a la cantidad de participantes inscritos, por categoría y rama; se dará a conocer en la junta previa.

9. INSCRIPCIONES: Todas las inscripciones serán totalmente gratuitas, y quedan abiertas a partir de la publicación de la presente convocatoria, y se realizarán en el siguiente Correo eddie.alba23@gmail.com: especificando nombre completo, función, categoría y rama, con fecha límite el día 6 febrero del 2026.

10. REGISTRO DE PARTICIPANTES: Este se llevará a cabo en el lugar designado para la junta previa, el **día viernes 20 de febrero a las 19:00 horas**, hotel por designar, en donde se deberá presentar de manera obligatoria todos los documentos completos, en caso contrario no se tomará en cuenta su participación.

11. REGLAMENTO Y UNIFORMES: La competencia, se registrará bajo las Normas y Reglamentos de la Federación Internacional de Canotaje.

12. DOCUMENTACIÓN: En formato digital PDF, los siguientes documentos.

DEPORTISTAS:

- Acta de nacimiento mexicana original.
- CURP actualizado
- Identificación oficial con fotografía (puede ser pasaporte vigente, credencial escolar vigente o constancia escolar reciente con fotografía cancelada)
- 2 fotografías tamaño infantil con nombre completo y deporte escrito al reverso de cada una de las fotos.
- Carta Responsiva 2026, llenar todos los datos.
- Credencial INE del padre, madre o tutor (quien firme carta responsiva).
- Consentimiento para uso de imagen, llenar todos los datos.
- Certificado WADA. Link <https://adel.wada-ama.org/learn> (requisito etapa Nacional).

ENTRENADORES Y DELEGADO:

- CURP actualizado
- Credencial del INE vigente, en caso de ser extranjero deberá presentar copia legible de la credencial del Instituto Nacional de Migración (INM).
- Curso, diplomado o certificación en materia de entrenamiento deportivo avalado por alguna Institución de educación superior pública, estatal y federal, cursado durante el periodo de agosto 2025 – abril 2026. (requisito para etapa nacional).
- 2 Fotografías tamaño infantil con nombre completo y deporte escrito al reverso de cada una de las fotos.
- Certificado WADA. Link <https://adel.wada-ama.org/learn> (requisito etapa Nacional).
- Todos los entrenadores, deberán cumplir con su acreditación de los cursos de actualización, impartidos por el área de metodología del INDE

13. REGLAMENTO Y JUECEO: FMC-2026. El jueceo será otorgado por el comité Organizador.

13.1. La clasificación en el K1 a la siguiente etapa será quien finalice en primer lugar en la prueba, correspondiente en su categoría y rama.

13.2. Los equipos de K2 Y K4 se clasificarán a la siguiente etapa, en caso de dos o más participantes el equipo que logre el primer lugar de la competencia, en caso de que el equipo que se presente único a competir en su categoría y rama, clasificara a la siguiente etapa, siempre y cuando de la marca de la etapa estatal del año anterior.

14. PROTESTAS:

De elegibilidad: De acuerdo al estipulado en el reglamento general de participación de los Juegos Nacionales CONADE, por escrito dirigido al comité de honor y justicia, que se elegirá en la junta previa, en un lapso no mayor a los 30 minutos, con un depósito de \$3,000.00 m.n. monto que no será reembolsable en caso de que esta no proceda.

15. SANCIONES: Los deportistas y entrenadores que sean convocados@ a formar parte de las selecciones Estatales para representar a Tamaulipas en la “OLIMPIADA NACIONAL CONADE 2026” y no acudan a esta convocatoria, se harán acreedores a la sanción que determine el Instituto del Deporte de Tamaulipas.

16. RESPONSABILIDADES EN CASO DE ACCIDENTE: El comité organizador no se hace responsable en caso de algún incidente que pudiera ocurrir en el transcurso del evento, considerándose como riesgo deportivo. El INDE proporcionará servicio médico de primeros auxilios durante la competencia. Los gastos médicos que requieran los atletas, posteriores a los primeros auxilios, serán responsabilidad del municipio a quien representa.

El Instituto del Deporte de Tamaulipas (INDE TAM), por ningún motivo recibirá ninguna cuota, o impondrá cuota por la participación de los atletas y entrenadores, en los Eventos organizados por esta Institución.

17. FINANCIAMIENTO: El Instituto del Deporte de Tamaulipas absorberá los gastos de: hospedaje y alimentación para atletas foráneos y que estén dentro de las categorías que marcan los anexos técnicos emitidos por la Comisión de Cultura Física y Deporte para la participación en Nacionales CONADE 2026.

Transporte: El traslado de los participantes de su municipio a la sede será cubierto por el municipio que representa (ida y vuelta, así como los traslados internos).

18. TRANSITORIOS: Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Comité Organizador.

La presente convocatoria está sujeta a cambios de acuerdo a los anexos técnicos oficiales emitidos por la CONADE.

Cd. Victoria, Tamaulipas, diciembre 2025

ATENTAMENTE



MBA. MANUEL ALEJANDRO VIRUES LOZANO
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE